

RESOLUCIÓN CDNAT-2020-048
SALTA, 05 de marzo de 2020
EXPEDIENTES N°S 10823/2019,
10.824/2019 (C. 1 Y 2), 10825/2019 Y
10.827/2019.

VISTO:

La Res. DNAT-2019-1825 – a través de la cual se aparta la denominación de Becario de formación y se reemplaza por Auxiliar Estudiantil para las áreas de MATEMATICA, QUÍMICA, VIRTUAL e INTRODUCCION A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 21 de fecha 17 de diciembre de 2020 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

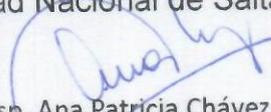
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

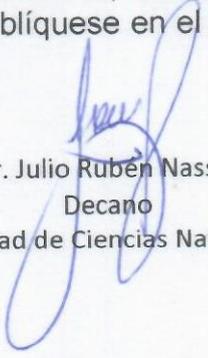
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2019-1825 – relacionada al cambio de denominación de Becario de Formación por el de: **AUXILIAR ESTUDIANTIL** – para todos los alumnos designados para las áreas de MATEMATICA, QUÍMICA, VIRTUAL e INTRODUCCION A LAS CIENCIAS NATURALES para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2019-2020 de esta Facultad, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: alumnos designados a través de Exptes. 10823/2019, 10.824/2019, 10825/2019 y 10827/2019 Profesores Coordinadores, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de esta Universidad y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales